En la cibdad de lorca doze dias del mes de agosto de mill y quinientos y setenta años

Este dia se juntaron en el concejo en la sala del ayuntamiento desta cibdad segun lo tienen de costumbre para entender en las cosas tocantes al servicio de dios y de su mag. y bien y pro comun desta dicha cibdad los muy ill.es s.es de lorca es a saber el [illegible] alcalde mayor y alonso de leyva sarmiento alcalde y [illegible] de leon maria y [illegible] de leon de guevara leyva ponce y [illegible] julian [illegible] castillo y adrian leon [illegible] capitan alonso del castillo [illegible] guevara y [illegible] fuentes y ramon ponce de guevara alonso ponce de leon

[illegible]

Jurada [illegible]

[illegible]

carta de su mag. felix duque — En este ayuntamiento se leyo una carta del s.or [illegible] del dicho felix duque sobre los negocios [illegible] que a su solicitud fue a la cibdad de [illegible] y aviendo tratado y conferido sobre ello que en ella se contiene [illegible] se le responda [illegible] debe [illegible] negocios [illegible] dando [illegible] por la [illegible] entendera [illegible] bien [illegible]